

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES

*Resolución de 17 de enero de 2022, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por la que se da publicidad a la Resolución de 15 de enero de 2022, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas durante el cuarto trimestre de 2021 al amparo de la Orden de 20 de julio de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las Diputaciones Provinciales de Andalucía, en régimen de concurrencia no competitiva, para el desarrollo de un programa de actuaciones conjuntas de dotación y modernización de espacios productivos y de innovación, LocalizaIn+\_Cualificaciones de Espacios.*

El 15 de enero de 2022, la Dirección General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, ha dictado una resolución por la que ordena hacer pública la relación de subvenciones concedidas durante el cuarto trimestre de 2021 al amparo de la Orden de 20 de julio de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las Diputaciones Provinciales de Andalucía, en régimen de concurrencia no competitiva, para el desarrollo de un programa de actuaciones conjuntas de dotación y modernización de espacios productivos y de innovación, LocalizaIn+\_Cualificaciones de Espacios, la cual figura en el anexo de la presente resolución.

Sevilla, 17 de enero de 2022.- La Directora General, María del Castillo Rueda Fernández.

#### A N E X O

Resolución de 15 de enero de 2022, de la persona titular de la Dirección General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por la que se da publicidad a la relación de subvenciones concedidas durante el cuarto trimestre de 2021 al amparo de la Orden de 20 de julio de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las Diputaciones Provinciales de Andalucía, en régimen de concurrencia no competitiva, para el desarrollo de un programa de actuaciones conjuntas de dotación y modernización de espacios productivos y de innovación, LocalizaIn+\_Cualificaciones de Espacios.

El 5 de octubre de 2018 se ha dictado por parte de la Dirección General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, resolución por la que se efectúa la convocatoria para la concesión de subvenciones (BOJA núm. 201 de 17.10.2018), de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 20 de julio de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las Diputaciones Provinciales de Andalucía en régimen de concurrencia no competitiva para el desarrollo de un programa de actuaciones conjuntas de dotación y modernización de espacios productivos y de innovación, LocalizaIn+\_Cualificación de Espacios (BOJA núm. 143, de 25.7.2018).

El apartado 19 del cuadro resumen aprobado por la Orden de 5 de octubre de 2015, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva (BOJA núm. 215, de 5 de noviembre), dispone, entre otros extremos, que las subvenciones concedidas

00253862

serán objeto de la publicación establecida en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía que el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía pueda determinar.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de mayo, en el artículo 31 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, así como en el artículo 23.2 de la Orden de 5 de junio de 2017,

### R E S U E L V O

Primero. Dar publicidad a las subvenciones concedidas en el marco la citada orden y convocatoria durante el cuarto trimestre de 2021 en los términos previstos en el Anexo de la presente resolución.

Segundo. Las subvenciones tienen como finalidad el desarrollo de un programa de actuaciones conjuntas de dotación y modernización de espacios productivos o de innovación que tengan como objetivo la mejora de la competitividad y la adecuación a nuevas demandas.

Tercero. La financiación de las ayudas se efectúa con cargo a la Subvención Global Competitividad-Innovación-Empleo de Andalucía 2014-2020 del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014-2020 y en las partidas presupuestarias establecidas en artículo Quinto de la convocatoria.

Cuarto. Las subvenciones concedidas están financiadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional conforme al Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020, y tienen una tasa de cofinanciación del 80% de la base subvencionable, con el Límite de 1.875.000 euros por entidad beneficiaria y convocatoria, excepto en el caso de actuaciones financiadas con cargo a las disponibilidades presupuestarias vinculadas a la ITI Cádiz cuya cuantía máxima no podrá superar los 5.000.000 euros.

María del Castillo Rueda Fernández, Directora General.

### A N E X O

ENTIDAD	CIF	FECHA RESOLUCIÓN	PROYECTO	INCENTIVO APROBADO	PROVINCIA
DIPUTACIÓN DE CÁDIZ	P1100000G	29.10.2021	203N1800001	5.300.105,80 €	CÁDIZ

00253862